INDICE

ACTA 82 ORDINARIA…….…… **PAG. 02**

ACTA 83 ORDINARIA…….…… **PAG. 05**

ACTA 84 ORDINARIA…….…… **PAG. 09**

ACTA 11 EXTRAORDINARIA…..…… **PAG. 12**

ACTA 04 SOLEMNE…….…… **PAG. 16**

ACTA 85 ORDINARIA…….…… **PAG. 19**

ACTA 86 ORDINARIA…….…… **PAG. 22**

ACTA 87 ORDINARIA…….…… **PAG. 26**

ACTA NÚMERO 82

OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 11 horas con 00 minutos del día 10 de diciembre de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: - - - - - - - - - -
- -
- **ORDEN DEL DIA** -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - - - - - -
SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- -
TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - - - - - - - - - - - - -
CUARTO.- Propuesta y en su caso aprobación de la designación del Salón Social de la Comunidad del Tejar como Recinto Oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo el próximo 18 de diciembre del año en curso en dónde el Presidente Municipal Constitucional rendirá su Informe de Gobierno en acorde a los Numerales 33 y 36 Fracción XXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -
QUINTO.- Asuntos Generales. -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - -

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento solicito la dispensa de la lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. -

CUARTO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SALÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD DEL TEJAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL PRÓXIMO 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN DÓNDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RENDIRÁ SU INFORME DE GOBIERNO EN ACORDE A LOS NUMERALES 33 Y 36 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. En uso de la voz, el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Constitucional, expone: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual indica que durante el mes de diciembre el presidente municipal deberá rendir un informe a los ciudadanos y al ayuntamiento, sobre las condiciones que guarda la administración municipal, mismo que debe realizarse en sesión pública y solemne de cabildo; corresponde a mi persona en calidad de presidente municipal constitucional, dar cumplimiento a la obligación legal anteriormente señalada, por lo que propongo a este honorable cabildo, se realice el próximo viernes dieciocho de diciembre a las 18:00 horas., así mismo propongo como recinto oficial el salón social, ubicado en la localidad de El Tejar; por lo anteriormente expuesto solicito su aprobación para la realización de la sesión solemne en el recinto mencionado. Por lo que por unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA, HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR SESION SOLEMNE DE CABILDO, EL SALON SOCIAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL TEJAR, EN DONDE SE RENDIRÁ EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO A LOS CIUDADANOS Y AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECIOCHO DE**

DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS: PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CUMPLASE.- -

QUINTO.- **ASUNTOS GENERALES.** A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión; Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 83

OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 10 horas con 00 minutos del día 11 de diciembre de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - -
- -
- **ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.-Propuesta y aprobación en su caso, del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes, previsto en los términos del artículo 118 de la ley número 573. -

QUINTO.-Propuesta y aprobación en su caso, de la designación del Área Administrativa encargada de la Coordinación Operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva. -

SEXTO.- Propuesta para la designación y nombramiento del Servidor Público que fungirá como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - -

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

CUARTO.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY NÚMERO 573, en uso de la voz el presidente municipal, manifiesta que para los efectos de cumplir con lo dispuesto en la ley número 573 de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Veracruz, concurrir en el ámbito de sus competencias como autoridad de primer contacto en tiempo y forma, presenta para la consideración del Honorable Cabildo la propuesta para aprobar la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de conformidad con los siguientes antecedentes: *que el 04 de julio del año dos mil quince, entró en vigor la ley número 573 de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del sistema estatal y de los Sistemas Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Sistemas Municipales de Protección Integral).; Que en términos de lo previsto por el título Quinto, Capítulo IV de la ley número 573, el Sistema Municipal de Protección I*ntegral, será presidido por el Presidente M*unicipal e integrado por las áreas del Ayuntamiento vinculadas con la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con las atribuciones, integración y coordinación operativa establecidas en los Artículos 116 al 121.;* que para efectos de dar cumplimiento al Artículo cuarto transitorio de la ley número 573, en el

sentido de integrar el sistema municipal de protección integral, dentro de los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la ley citada, mismo que fenece el próximo treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, se presenta la propuesta para quedar integrado de la siguiente: Con fundamento en el artículo 118 de la ley número 573, el *"Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"*, lo conformarán: POR EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL: El C. **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal Constitucional. Quien presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplido por el Síndico; El C. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, Regidor Primero, titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano Y Regional, quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como suplente a la C. **ING. MIRIAM VIVEROS LEÓN**, Asesor de Regiduría Primera; El C. **RAFAEL RAMOS MARTINEZ**, Regidor Primero, titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito, quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como suplente a la C. **ING. MIRIAM VIVEROS LEÓN**, Asesor de Regiduría Primera; La C. **BETSABÉ SOLIS NERI**, Sindica Única, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como suplente al C. **ENRIQUE PRIETO COLINA**, Jefe de Salubridad; La C. **BETSABÉ SOLIS NERI**, Síndica Única, Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como suplente al C. **TIMOTEO NOGUERA CALLES**, Director de Gobernación; La C. **SOLEDAD GONZALEZ**, Regidora Tercera, titular de la Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como suplente al C. **VICTOR ENEDINO MORALES CASTRO**, Asesor de Regiduría Tercera; La C. **RAQUEL COLORADO SANCHEZ**, directora del Sistema Municipal DIF. , quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como suplente al/la C. **LIC.ROSANILA CRUZ TADEO**, Auxiliar del Área de Jurídico.; En términos de la convocatoria pública de fecha viernes 20 de noviembre del presente, emitida por el sistema DIF municipal, será designado como representante de la sociedad civil, mismo que cuentan con trabajo y trayectoria en derechos humanos: 1. El C. **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ CRUZ**, con domicilio en Circuito Violeta Norte número 12 "A" del Fraccionamiento Puente Moreno. Acto seguido, se somete a votación la aprobación por parte de los miembros del cabildo, la integración e instalación del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- - - - -**

QUINTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA. El Presidente Municipal presenta la propuesta de designación del área administrativa encargada de la coordinación operativa del sistema municipal de protección integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva. Exponiendo que, en términos de lo previsto por el Artículo 119 de la Ley número 573, y tomando como referencia la adscripción otorgada por la Ley General y Ley 573 a la Secretaría Ejecutiva del sistema nacional y estatal de Protección Integral, respectivamente, se propone que la Coordinación Operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva, inmueble ubicado en Av. Independencia s/n en la Col. Centro de Medellín de Bravo, Ver. C.P. 94270, esté adscrita al área de sindicatura, de la estructura de este H. Ayuntamiento.; Posteriormente, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del cabildo, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo resultando por unanimidad el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA, QUE EL INMUEBLE UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA S/N EN LA COL.CENTRO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. C.P. 94270, ADSCRITA AL ÁREA DE SINDICATURA, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA. - - - -**

SEXTO.- PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. El C. Presidente Municipal hace del conocimiento que para la designación y nombramiento del servidor público que fungirá como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección *de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, se cumple lo previsto por el artículo 120 de la ley 573, en uso de las facultades conferidas en su carácter de Presidente del Sistema Municipal de Protección Integral, designa como Secretaria Ejecutiva del sistema municipal de protección integral a la C. **VIRGINIA ROJAS MENDOZA**. Quien tomará protesta en el acto de instalación del sistema municipal de protección integral, el día 11 de diciembre en punto de las 11 horas en el salón social de la localidad del tejar. -

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión; Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABE SOLIS NERI
SÍNDICO

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAUL MARTINEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 84

OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 12 horas con 00 minutos del día 11 de diciembre de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -

- **ORDEN DEL DIA** -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - - - - -
SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- -
TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - - - - - - - - - - - -
CUARTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de las modificaciones y aumentos al personal por el ejercicio 2015. -
QUINTO.- Presentación y Aprobación en su caso del aumento de los días de Aguinaldo para el personal de Confianza de 40 a 50 días -
SEXTO.- Asuntos Generales. -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - -

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES Y AUMENTOS A SUELDOS AL PERSONAL REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015., en uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** presidente municipal expone: Que a partir del mes de Febrero, se dieron aumentos a cierto personal de confianza que según análisis realizado por los Ediles determinaron que se modificaran aquellas percepciones del personal con más cargas de trabajo y responsabilidad en cada una de las áreas del H. Ayuntamiento.; Esto representó un incremento a la nómina a partir del mes de febrero de este año por lo que se propone para regularizarlos mediante la aprobación por Cabildo y de esta manera se autorice a la Tesorería hacer las Modificaciones Presupuestales a la partida de Remuneraciones Personales del ejercicio fiscal 2015. Acto seguido, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente **ACUERDO**: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS MODIFICACIONES Y AUMENTOS A SUELDOS AL PERSONAL REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**- - - - - - - -

QUINTO.- PRESENTACIÓN Y APROBACION EN SU CASO DEL AUMENTO DE LOS DIAS DE AGUINALDO DE 40 A 50 DIAS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA. En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** presidente municipal expone: Que habiendo analizado las percepciones de los trabajadores de confianza y considerando que es de reconocer su labor realizada durante el ejercicio fiscal 2015, propongo ante este H. Cabildo, se autorice el aumento de número de días de 40 a 50 en el pago de su aguinaldo. En uso de la voz la C. DRA. BETZABÉ SOLIS NERI, Sindico Único, propone al H. Cabildo que de aprobarse el aumento a esta prestación,

se anexe a la presente acta la relación del personal de Confianza que se benefició con sus aumentos de sueldo a partir del mes de febrero de este año.Posteriormente, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del cabildo, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo resultando por unanimidad el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA, EL AUMENTO DE LOS DIAS DE AGUINALDO DE 40 A 50 DIAS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -**

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión; Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2014 - 2017
PRESIDENCIA

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SINDICO

2014 - 2017
SINDICATURA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

2014 - 2017
SECRETARIA

ACTA NÚMERO 11

DECIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 10 horas con 00 minutos del día 14 de diciembre de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - -
- -
- **ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Presentación y en su caso aprobación a la solicitud por parte de la tesorería municipal, del registro de los pasivos que a la fecha no han sido reconocidos en la contabilidad del ayuntamiento. -

QUINTO.- Asuntos Generales. -

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL**. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- -

SEGUNDO.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - -

TERCERO.- **LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

CUARTO.- **PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL REGISTRO DE LOS PASIVOS QUE A LA FECHA NO HAN SIDO RECONOCIDOS EN LA CONTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.** En uso de la palabra la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** en su carácter de Tesorera Municipal expone en relación al punto solicitado y explica: Que en seguimiento al acta de cabildo No. 74 del día veintitrés de julio del presente en el cual se dieron a conocer facturas y compromisos no registrados en contabilidad, les informo que esta Tesorería Municipal en coordinación con la Contraloría Interna documentaron un expediente del cual solicito la autorización correspondiente para el registro del pasivo en la contabilidad. Misma que detallo a continuación:

FECHA	PROVEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
20-08-2015	Telefonía por cable S.A de C.V (Megacable-Metrocarrier)	Servicio de internet dedicados a 6mbs y troncales digitales TK30FS Asi como mensualidades de conmutador IP OFICCE	$ 550,806.61
30-07-2015	Zenón Hernández Juarez y/o Ferreteria e implementos de medellin S.A. DE CV	Material de construcción y herramientas y servicios de mantenimiento de aire acondicionado	$ 129,311.27

	Carmen Avalos Alonso	Material de construcción y herramientas y servicios de mantenimiento de aire acondicionado	$ 100,616.38
29-07-2015	Norma Lorena Mora Rivera	Servicio Italika	$ 44,459.32
28-07-2015	Grupo Cohydra	Estimación 2 y finiquito por arrendamiento de maquinaria para limpieza de canales en el Tejar- Medellín y otros puntos de riesgo en tiempo de lluvias	$ 373,984.19
	Aldo Serrano Graña	Juicio mercantil	$ 2,000,000.00
	José Luis Poves Bonaechea	Laudos	$ 194,132.12
	C Martha Rebeca Zamudio Aparicio	Laudos	$ 1,391,368.81
	PEMEX	Demanda en contra del H. Ayuntamiento.	$ 617,170.00
	Procesadora de Residuos veracruzanos S.A. de C.V.	Adeudo según contrato por prestación del servicio de disposición final de los residuos sólidos (BASURA) del periodo comprendido del 01/01/2014 al 31/12/2015	$ 11,423,311.40
		TOTAL	**$ 16,825,160.10**

En uso de la palabra el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal expone: que ha escuchado con atención la explicación y revisado la documentación que presenta la Tesorera Municipal, la cual instruyo a que realice los movimientos contables necesarios con el fin de que se registren los importes documentados como pasivos para que esta información refleje la situación real en los Estados Financieros del mes de NOVIEMBRE del presente año y se presenten al H. Congreso del Estado toda la documentación a que dé lugar con referencia al punto cuarto , para solicitar la aprobación de considerarla como Deuda Publica en el próximo año y pagarla con el FORTAMUN-DF 2016 durante el año. En uso de la voz el C. **SAUL MARTINEZ REYES** Regidor Segundo expone: En lo que respecta a mi voto de aprobación de los adeudos registrados por esta administración durante el ejercicio 2015, que no se encuentran registrados o reconocidos en la contabilidad del ayuntamiento, entiendo que se presentó en su momento facturas que justifican los adeudos de cada proveedor, así como dictamen técnico y valorado por parte de la contraloría que justifique y de certeza de que el adeudo si existe y hay una exigencia por parte de cada proveedor de que se le pague su dinero, pero donde existe la duda de que en el adeudo se le debe a PEMEX por $617,170.00 por donaciones de combustible al municipio, durante la administración 2013 y que en el dictamen de la entrega de recepción de la administración 2011-2013, no le dio seguimiento por parte del comité de entrega recepción de la administración actual y así mismo la contraloría municipal no le dio seguimiento a dicha situación, sabiendo que recurso no comprobado a una dependencia o instancia federal es exigible de reintegro como está sucediendo actualmente, que nos están denunciando por no poner atención en las comprobaciones de ejercicios anteriores y es por ello también pido que se le solicite una explicación al despacho LEVET Y ASOCIADOS S.C., como no observó esa falta de comprobación de los recursos en especie entregados por PEMEX al Ayuntamiento, haciendo hincapié que ellos fueron los que realizaron la auditoria a la pasada administración 2010-2013 . Es por ello que mi voto es en contra porque no estoy de acuerdo que se le pague a PEMEX un recurso por donaciones en especie realizadas en el ejercicio 2013. Cuando la cuenta pública 2013 fue aprobada por el congreso del estado y en los alcances de la revisión no fue observado como pendiente de comprobación. Acto seguido, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo presentes con el voto en contra del C. SAUL MARTINEZ REYES Regidor Segundo, el

siguiente **ACUERDO**: **SE APRUEBA POR MAYORIA, LA SOLICITUD POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL REGISTRO DE LOS PASIVOS QUE A LA FECHA NO HAN SIDO RECONOCIDOS EN LA CONTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO, INSTRUYENDO SE PRESENTEN AL H. CONGRESO DEL ESTADO ACOMPAÑADOS DE TODA LA DOCUMENTACIÓN A QUE DÉ LUGAR, PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DE CONSIDERARLA COMO DEUDA PUBLICA EN EL PRÓXIMO AÑO Y PAGARLA CON EL FORTAMUN-DF 2016 DURANTE EL AÑO . NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- -**

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión; Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 4

CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 18 horas con 20 minutos del día 18 de diciembre de dos mil quince, reunidos en el espacio público habilitado, para celebrar la sesión de cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el L.A. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión Solemne de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de los artículos 31,33 y Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: - - - - - -

- **ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acuerdo de la octogésima segunda sesión ordinaria de cabildo, efectuada el pasado 10 de diciembre del año en curso, en donde se aprobó el lugar y la hora para la celebración de la cuarta sesión solemne de cabildo con motivo del **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO**.- -

CUARTO.- Presentación del **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**.- - - - - - - - -

QUINTO.- Clausura.- -

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - -

TERCERO.- **LECTURA DEL ACUERDO DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN DONDE SE APROBÓ EL LUGAR Y LA HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.** El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento expone: En la Octogésima Segunda sesión de ordinaria de cabildo, efectuada el pasado 10 de diciembre del presente año, se llegó al acuerdo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, 33 y fracción XXI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual señala que durante el mes de diciembre el presidente municipal deberá rendir un informe a los ciudadanos y al ayuntamiento, sobre las condiciones que guarda la administración municipal, y que deberá realizarse en sesión pública y solemne de cabildo; por lo cual se acordó realizar el informe el día de hoy a las 18 horas; autorizándose como recinto oficial el salón social, ubicado en la congregación de El Tejar de este municipio, lo cual se acordó por unanimidad de votos, misma que fue aprobada por Unanimidad de Votos. -

CUARTO.- Presentación del **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**. En este momento hace entrega el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidente municipal del Segundo Informe por escrito a la C. **BETSABE SOLIS NERI**, Sindica Única; acto seguido en uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Constitucional, rinde el Segundo Informe de Gobierno. -

Se da por presentado al Honorable Cabildo y al pueblo de Medellín, **EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE MEDELLIN DE BRAVO, VER.** - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- **CLAUSURA.** En uso de la voz el C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL**

CUETO, Secretario del H. Ayuntamiento, expone: Continuando con el punto Quinto del orden del día; Honorable Comuna, Señoras y Señores, se da por concluida esta sesión Pública y Solemne, siendo las 20 horas con 10 minutos, levantándose la presente Acta que firmen para constancia, los ciudadanos funcionarios al día de su fecha, ante el secretario del H. Ayuntamiento, quien da Fe.- -

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 85

OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 10 horas con 00 minutos del día 24 de diciembre de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -

- **ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - - - - -
SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- -
TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - - - - - - - - - - - -
CUARTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, del Corte de Caja relativo al mes de noviembre de 2015. -
QUINTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros relativos al mes de noviembre de 2015. -
SEXTO.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los Estados de Obra Pública del mes de noviembre de 2015. -
SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - -

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015. Sobre el particular, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndico Único, encargada de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expone de manera detallada, los movimiento relativos a los ingresos y egresos del mes de noviembre del año en curso, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 270 Fracción X del Código Número 531 Hacendario para el Municipio de Medellín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO SIN OBSERVACIONES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 2015, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.** -

QUINTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015. Sobre el particular la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo los Estados Financieros del mes

de noviembre de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por el Tesorero en términos del Artículo 72 Fracción XIII de la Ley, para su Revisión y Aprobación, como lo indica el artículo 34 Fracción VI del mismo ordenamiento. En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** expone: Y pregunta a los integrantes del Cabildo si son de aprobarse los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del año en curso, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario de Medellín, Veracruz. Por lo que unanimidad, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.** ---

SEXTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015. Sobre el particular, el **C. SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, presenta al Cabildo los Estados de Obra Pública en atribución al Artículo 73 ter. Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el Artículo 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Hecho lo anterior, el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de enviar al Congreso del Estado los Estados de referencia, Por lo que unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, ENVÍESE ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, AL CONGRESO DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.** -----------------------------

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión; Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2014 - 2017
PRESIDENCIA

DRA. BETSABE SOLÍS NERI
SÍNDICO

2014 - 2017
SINDICATURA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

2014 - 2017
SECRETARIA

ACTA NÚMERO 86

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 12 horas con 00 minutos del día 24 de diciembre de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -

- **ORDEN DEL DIA** -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Propuesta y en su caso autorización a la tesorería municipal, para que pague con cargo a recursos propios derivados de la ley de ingresos municipales del ejercicio fiscal 2015, la cantidad de $700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) incluido valor agregado en favor de la "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CILCH S.A. DE C.V.", para adquirir en propiedad un proyecto ejecutivo de la obra "playa de vacas- boca del rio"; haciendo un anticipo del 50% $350,000.00 (trecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), en el momento de la firma del contrato y el resto en el ejercicio fiscal 2016. - - - - - - - -

QUINTO.- Propuesta y en su caso aprobación para que en representación del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, ver. Los C.C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** y **BETSABÉ SOLÍS NERI** en su carácter de Presidente Municipal y Sindica Única respectivamente, firmen el **Convenio con** El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (***FONACOT***), la cual es una institución financiera del gobierno mexicano, creada para apoyar la adquisición de bienes y servicios por parte de los trabajadores a tasas competitivas de mercado. Todo esto en beneficio de los Trabajadores Sindicalizados y de Confianza de nuestro municipio. -

SEXTO.- Asuntos Generales. -

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL**. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- -

SEGUNDO.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - -

TERCERO.- **LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

CUARTO.- **PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACION A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA QUE PAGUE CON CARGO A RECURSOS PROPIOS DERIVADOS DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2015, LA CANTIDAD DE $700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO VALOR AGREGADO EN FAVOR DE LA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CILCH S.A. DE C.V., PARA ADQUIRIR EN PROPIEDAD UN PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA "PLAYA DE VACAS- BOCA DEL RIO"; HACIENDO UN ANTICIPO DEL 50% $350,000.00 (TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL**

RESTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016. En uso de la voz el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ Presidente municipal expone: Debido a la gran necesidad de comunicación existente con el vecino municipio de Boca del Rio, por las relaciones comerciales, sociales, culturales y de diversas índoles, la carretera Playa de Vacas- Boca del Rio, es la que comunica a ambos municipios con una longitud de 4.5 kilómetros; esta es la vía más rápida de comunicación, con un aforo vehicular aproximado de 605 vehículos por hora, generando esta carga un deterioro significativo a la carpeta asfáltica, de esta necesidad real se desprende el proyecto en comento el cual constara de pavimentación en concreto hidráulico de 15.00 Cm de espesor, Guarniciones y Banquetas, Alumbrado Público, Puntos de Drenaje, Señalización y Pintura; así como un muro de contención para evitar que continúe el rio Cotaxtla-Jamapa reduciendo el camino, poniendo en riesgo la seguridad de todos los que hacen uso de esa importante vía de comunicación. Expuesto lo anterior, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, solicite la votación económica para saber si es de aprobarse o no adquirir la propiedad del proyecto en comento. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE AUTORIZA A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA QUE PAGUE CON CARGO A RECURSOS PROPIOS DERIVADOS DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2015, LA CANTIDAD DE $700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO VALOR AGREGADO EN FAVOR DE LA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CILCH S.A. DE C.V., PARA ADQUIRIR EN PROPIEDAD UN PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA "PLAYA DE VACAS- BOCA DEL RIO"; HACIENDO UN ANTICIPO DEL 50% $350,000.00 (TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL RESTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016.PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.** ---

QUINTO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. LOS C.C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ Y BETSABÉ SOLÍS NERI EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA RESPECTIVAMENTE, FIRMEN EL CONVENIO CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (*FONACOT*), LA CUAL ES UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO MEXICANO, CREADA PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES A TASAS COMPETITIVAS DE MERCADO. TODO ESTO EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DE NUESTRO MUNICIPIO. En uso de la voz, la C. **BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única Municipal expone: Lamentablemente desde el inicio de nuestra administración no se ha podido actualizar la afiliación del centro de trabajo MUNICIPIO DE MEDELLIN No. Fonacot 91423, nos dirigimos con la intención de actualizarnos a la delegación estatal y nos proporcionó los documentos necesarios, dichos documentos deberán ser requisitados y firmados; donde se deberán presentar un escrito dirigido al INSTITUTO FONACOT y a la atención del LIC. ENRIQUE ARELLANO AYALA, DIRECTOR ESTATAL EN VERACRUZ, donde se solicite el cambio, (por nueva administración); la persona facultada para firmar estos documentos deberá presentar constancia del nombramiento; en el escrito deberán incluir los nombres de las personas que serán autorizadas para firmar en las tarjetas de registro de sello y firma; Presentar identificaciones de todas las personas firmantes, (original para cotejo y copia); todo esto para dar cumplimiento a las necesidades de este mecanismo crediticio para el total de los trabajadores de confianza, sindicalizados y de base, que prestan sus servicios en este H. Ayuntamiento Constitucional De Medellín De Bravo. Expuesto lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente expuesto este punto, procediendo a llevarlo a votación económica, por lo que por votación unánime, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. LOS C.C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ Y BETSABÉ SOLÍS NERI EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA RESPECTIVAMENTE, FIRMEN EL CONVENIO CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (*FONACOT*), LA CUAL ES UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO MEXICANO, CREADA PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES A TASAS COMPETITIVAS DE MERCADO. TODO ESTO EN**

BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DE NUESTRO MUNICIPIO. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. - - - - - - - - - - -

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión; Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 87

OCTOGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 14 horas con 00 minutos del día 24 de diciembre de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - -
- -
- **ORDEN DEL DIA** -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - - -
SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- -
TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - - - - - - - - - - -
CUARTO.- Propuesta y aprobación en su caso para otorgar la anuencia municipal para la empresa denominada IMPULSORA DE PROYECTOS Y NEGOCIOS IM S.A.P.I DE C.V.SOFON E.N.R., implemente un hospital de Primer Nivel de Especialidades Médicas para la atención Privada y Derechohabientes del Seguro Popular y/o Público en General en el Municipio, cuyo financiamiento de la planeación, diseño, construcción y operación de la infraestructura del Proyecto será a cargo de la empresa. - - - - - - - - - - - - - - - - -
QUINTO.- Propuesta y aprobación en su caso de la donación de 2,000 metros cuadrados de terreno propiedad del ayuntamiento a favor de la telesecundaria sin nombre que funciona en Arboledas San Miguel de este municipio. -
SEXTO.- Asuntos Generales. -

<u>PRIMERO</u>.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- -

<u>SEGUNDO</u>.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - -

<u>TERCERO</u>.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - -

<u>CUARTO</u>.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA OTORGAR LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA EMPRESA DENOMINADA IMPULSORA DE PROYECTOS Y NEGOCIOS IM S.A.P.I DE C.V. SOFON E.N.R., IMPLEMENTE UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA LA ATENCIÓN PRIVADA Y DERECHOHABIENTES DEL SEGURO POPULAR Y/O PÚBLICO EN GENERAL EN EL MUNICIPIO, CUYO FINANCIAMIENTO DE LA PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO SERÁ A CARGO DE LA EMPRESA. En uso de la voz el C. **BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única y encargada de la comisión de salud municipal expone: Debido a la gran necesidad de contar con la cobertura en servicios de salud para todos los habitantes de nuestro municipio, y resultando insuficientes los centros de salud establecidos para este fin en las localidades de EL TEJAR, MEDELLIN, LA LAGUNA, PASO DEL TORO, JUAN DE ALFARO Y RANCHO DEL PADRE, no veo ningún inconveniente para otorgar la anuencia municipal para la empresa denominada IMPULSORA DE PROYECTOS Y NEGOCIOS IM S.A.P.I DE C.V. SOFON E.N.R., para que a su vez implemente un hospital de primer nivel de especialidades médicas para la atención privada y derechohabientes del seguro popular y/o público en general en el municipio, cuyo financiamiento de la planeación, diseño, construcción y operación de la infraestructura del proyecto será a cargo de esta misma empresa. Expuesto lo anterior, solicita al C.

Secretario del Ayuntamiento, solicite la votación económica para saber si es de aprobarse o no dicha anuencia. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE AUTORIZA OTORGAR LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA EMPRESA DENOMINADA IMPULSORA DE PROYECTOS Y NEGOCIOS IM S.A.P.I DE C.V. SOFON E.N.R., IMPLEMENTE UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA LA ATENCIÓN PRIVADA Y DERECHOHABIENTES DEL SEGURO POPULAR Y/O PÚBLICO EN GENERAL EN EL MUNICIPIO, CUYO FINANCIAMIENTO DE LA PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO SERÁ A CARGO DE LA EMPRESA.PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS. -**

QUINTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA DONACIÓN DE 2,000.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA TELESECUNDARIA SIN NOMBRE QUE FUNCIONA EN ARBOLEDAS SAN MIGUEL DE ESTE MUNICIPIO. En uso de la voz, la C. **BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única Municipal y encargada de la comisión de Educación Municipal expone: desde el inicio de nuestra administración, hemos sido testigos de cómo diversas localidades de nuestro municipio se han ido organizando para solicitar incorporar a estas mismas centros educativos de todos los niveles, este es el caso de los vecinos y colonos del fraccionamiento Arboleda San Miguel perteneciente a nuestro municipio, donde actualmente reciben en locales prestados y no adecuados su educación media a través del sistema estatal de Telesecundarias con clave: 30ETV0457M; cabe hacer mención que el pasado mes de junio del 2014, un grupo de vecinos de este fraccionamiento, acudieron ante este H. Ayuntamiento externando sus necesidades, y donde requerían terrenos para fundar Jardín de Niños, Primaria y Secundaria; se les comento que por el momento no había terrenos de propiedad municipal, pero que se harían las gestiones necesarias para agilizar la entrega de las áreas de donación por parte del Grupo Constructor VIVEICA; de esta acción logramos el pasado mes de noviembre del presente año, la donación en favor del H. Ayuntamiento de un predio de 7,964.43 metros cuadrados, localizado en la manzana 3, dentro del mismo fraccionamiento; una vez notificado este acto a los vecinos, se recibió un escrito de solicitud de fecha 25 de noviembre de 2015, firmado por la Lic. **SANDRA MORENO LEON**, dirigido a todos los miembros del H. Cabildo, y donde "*Solicita la donación del terreno ubicado en Rancho Chico entre Avenida Calzada de San Miguel y Rancho el Sacrificio, en el Fraccionamiento Arboleda San Miguel, con unas medidas de 48metros por 53 metros (2,500 metros cuadrados), en favor de la Secretaria de Educación de Veracruz, para la construcción de la Telesecundaria con clave: 30ETV0457M*"; Una vez analizado por las instancias municipales "SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE HACER UNA DONACIÓN EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ UN TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CON MEDIDAS DE 39.60 METROS CUADRADOS AL NORESTE COLINDANDO CON LA CALLE RANCHO EL SACRIFICIO;50.93 METROS CUADRADOS AL NOROESTE COLINDANDO CON TERRENO MUNICIPAL DE ÁREA DE DONACIÓN; 39.00 METROS CUADRADOS AL SUROESTE COLINDANDO CON LA CALZADA SAN MIGUEL; Y 50.93 METROS CUADRADOS AL SURESTE COLINDANDO CON LA CALLE RANCHO CHICO; UBICADO RANCHO CHICO ENTRE AVENIDA CALZADA DE SAN MIGUEL Y RANCHO EL SACRIFICIO EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDA SAN MIGUEL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,000.00 METROS CUADRADOS". Cabe hacer mención que de aprobarse dicha donación por parte del H. Cabildo, se tendrá que informar al Honorable Congreso del Estado para que Autorice dicha donación y se proceda a la desincorporación de los bienes municipales el terreno antes referido. Expuesto lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente expuesto este punto, procediendo a llevarlo a votación económica, por lo que por votación unánime, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA DONACIÓN EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CON MEDIDAS DE 39.60 METROS CUADRADOS AL NORESTE COLINDANDO CON LA CALLE RANCHO EL SACRIFICIO; 50.93 METROS CUADRADOS AL NOROESTE COLINDANDO CON TERRENO MUNICIPAL DE ÁREA DE DONACIÓN; 39.00 METROS CUADRADOS AL SUROESTE COLINDANDO CON LA CALZADA SAN MIGUEL; Y 50.93 METROS CUADRADOS AL SURESTE COLINDANDO CON LA CALLE RANCHO CHICO; UBICADO RANCHO CHICO ENTRE AVENIDA CALZADA DE SAN MIGUEL Y RANCHO EL SACRIFICIO EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDA SAN MIGUEL DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,000.00 METROS CUADRADOS, DONDE SE**

CONSTRUIRA LA ESCUELA TELESECUNDARIA SIN NOMBRE CON CLAVE 30ETV0457M, QUE FUNCIONA EN ARBOLEDAS SAN MIGUEL DE ESTE MUNICIPIO. NOTIFIQUESE AL CONGRESO PARA SOLICITAR SU AUTORIZACION. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTO.- **ASUNTOS GENERALES**. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión; Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZALEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO